ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO*: "CONTRATAR* EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE BATAS PARA EL PERSONAL QUE MANIPULE LOS ARCHIVOS."

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 3
1. Análisis del mercado laboral 5
2. Variables económicas que afectan el sector 6
3. Contexto Internacional 9
4. Contexto Nacional 12
B. Análisis sector de manufacturas en Colombia 12
1. Integrantes de la cadena productiva: 16
2. Gremios y asociaciones del sector 17
C. Marco regulatorio 17
II. Análisis de la oferta y demanda 18
A. Análisis de la oferta 18
1. Proveedores 18
B. Estudio de la demanda 20
C. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 21
III. CONCLUSIONES **¡Error! Marcador no definido.**

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas para tener en cuenta dentro del proceso contractual cuyo objeto es: **"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE BATAS PARA EL PERSONAL QUE MANIPULE LOS ARCHIVOS."** En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

Las batas son elementos de protección personal esenciales en diferentes industrias, tales como la de salud, veterinaria, saneamiento, farmacéutica o alimentos. Estas prendas desempeñan un papel crucial en la salvaguarda de la vida y la salud de los usuarios y las comunidades cercanas, porque protegen de los riesgos biológicos y químicos a los que estamos expuestos. En el Consejo Superior de la Judicatura se hace necesario el uso de esta para proteger a los servidores judiciales de los peligros a los que se exponen los que manipulan archivo propendiendo por su integridad física y su salud.

¿Qué problemas deben resolver las batas?

Riesgos biológicos y químicos:

Ante la exposición a contacto directo de la piel con esos agentes biológicos y químicos presentes en el archivo que pueden afectar la salud de la persona.

Transmisión de microorganismos:

Si durante el trabajo existe alguna posibilidad de adquirir infecciones a través del contacto con ambientes cargados de patógenos (aire), la solución es utilizar prendas que corten la transmisión, que cubran completamente el cuerpo y la ropa del usuario, las aíslen y no permitan que los virus, hongos y bacterias utilicen la piel y el vestuario como vehículos para hallar nuevos huéspedes.

Riesgo de contaminación:

Al manipular alimentos y medicamentos las bacterias, virus y hongos presentes en la piel y ropa de los empleados podrían representar una amenaza. En estos casos, los EPP deben ser capaces de contener los microorganismos para prevenir la contaminación.

Dañar evidencias:

En situaciones de manipular archivos la bata debe preservar la escena donde ocurrieron los hechos. Utilizar ropa protectora adecuada evita la contaminación accidental de pruebas y evidencias con pelos y piel de los investigadores.

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Exposición a sustancias tóxicas:

Muchos trabajos presentan el peligro de entrar en contacto con sustancias tóxicas o peligrosas que podrían causar daño a la piel. Lo pertinente es poder ofrecer una barrera protectora segura que impida el contacto directo con sustancias peligrosas y proteja la integridad del servidor judicial.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

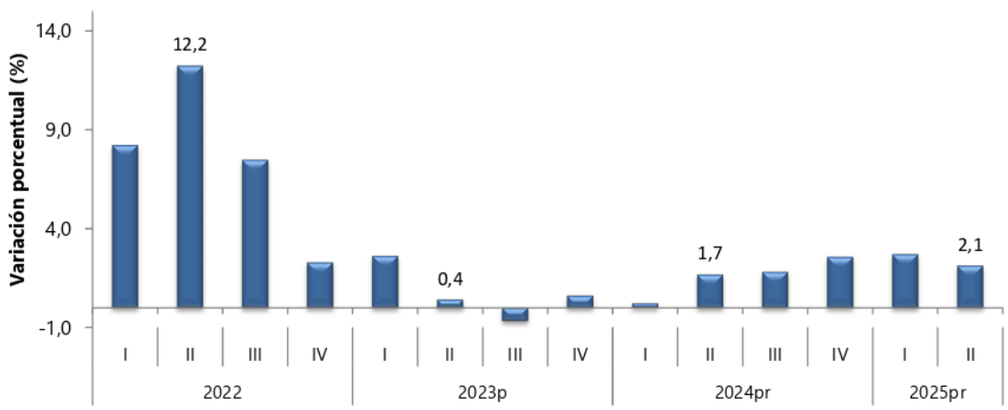
Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector secundario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE BATAS PARA EL PERSONAL QUE MANIPULE LOS ARCHIVOS.“, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Por otro lado, para analizar el sector de: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE BATAS PARA EL PERSONAL QUE MANIPULE LOS ARCHIVOS.” se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría: CIIU 4641 – Comercio al por mayor de prendas de vestir, CIIU 4771 – Comercio al por menor de prendas de vestir y CIIU 3290 – Otras industrias manufactureras.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	46181533	Batas protectoras

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra

1. Análisis del mercado laboral

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

“Fuente: DANE, Cuentas nacionales”

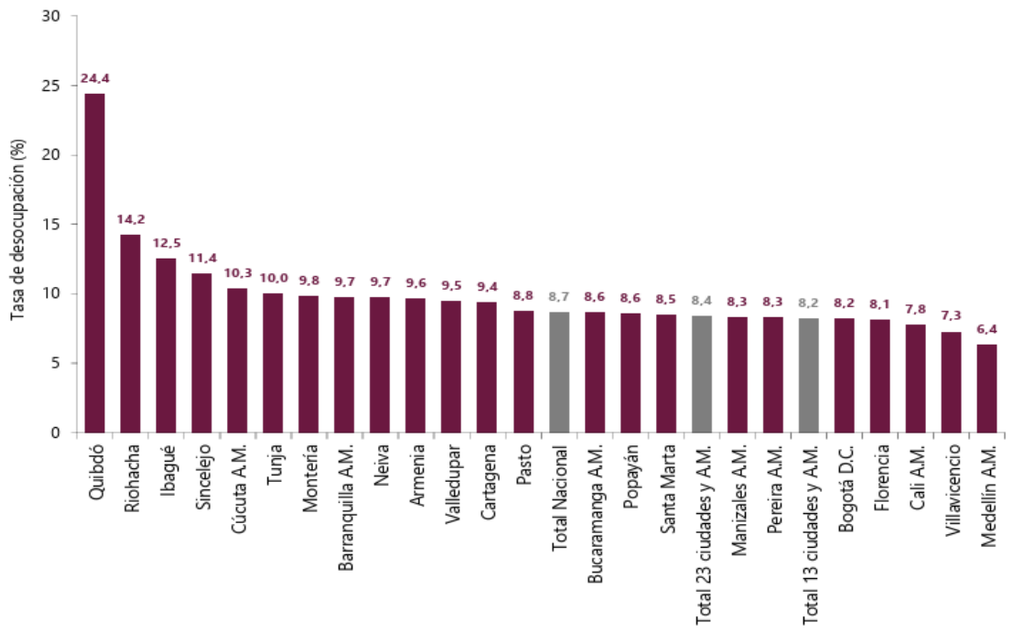
En el sector de la industria manufacturera se ve un incremento en la población ocupada para el mes de agosto del año 2025 comparado con el mes de agosto del año 2024.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025 En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

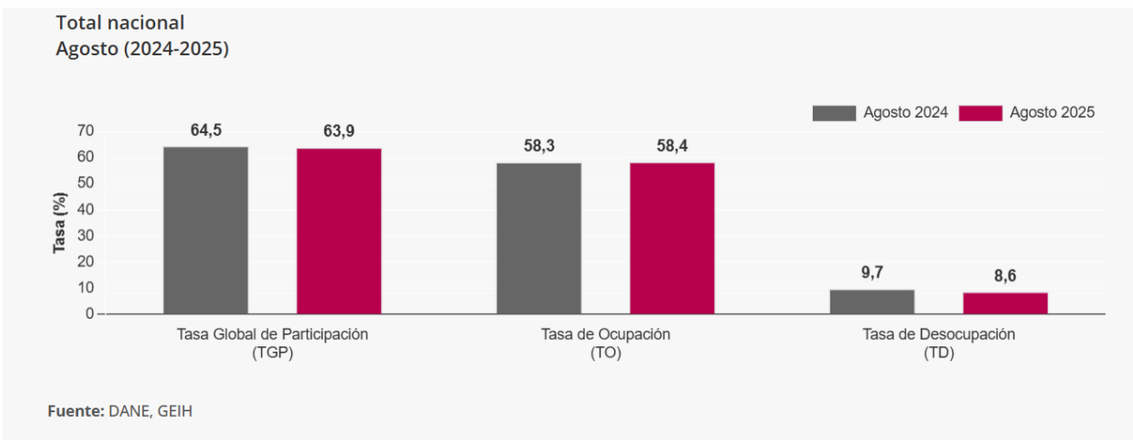
Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

2. Variables económicas que afectan el sector

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.
- **TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfica: Tasa del mercado



La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio.

En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio.

En los últimos años la TRM ha presentado los siguientes valores.

Año	Precio Cierre	Cambio %	Promedio	Mínimo	Máximo
2025	3,921.50	-10.97%	4,115.77	3,816.00	4,441.00
2024	4,404.92	+13.47%	4,081.12	3,744.77	4,504.55
2023	3,882.17	-19.93%	4,322.06	3,808.33	5,007.57
2022	4,848.59	+19.13%	4,260.36	3,690.01	5,123.13
2021	4,070.00	+18.94%	3,748.60	3,379.71	4,073.49
2020	3,422.00	+4.10%	3,693.07	3,241.00	4,220.38

Fuente: https://www.dineroeneltiempo.com/divisas/usd-cop/historico

La cotización del dólar en Colombia para el martes 14 de octubre del 2025 se mantuvo inalterada con un valor de $ 3,913.24 COP. La TRM disminuyó un 6.66% (279.32 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.18% (7 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Precios del consumidor según niveles de ingreso.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,55%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y, por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y, por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.

LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO:

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento y aumento del salario los últimos treinta años:

Bitácora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

3. Contexto Internacional

El sector manufacturero sigue estando muy centralizado a nivel mundial. China y Estados Unidos lideran la producción manufacturera por un amplio margen, aportando conjuntamente el 45 % de la producción manufacturera mundial.

Las especializaciones de la mano de obra siguen variando según los países. Países como Japón y Corea del Sur ofrecen trabajadores altamente cualificados y especializados en tecnología, mientras que India y México ofrecen mucha mano de obra con ventajas en cuanto a costes. La ubicación desempeña un papel estratégico. La proximidad a los principales mercados (la ubicación de México cerca de Estados Unidos) mejora la eficiencia de la cadena de suministro y ofrece una ventaja competitiva en la logística mundial.

La industria manufacturera es una piedra angular de la economía mundial, que impulsa la producción de todo tipo de bienes, desde los de consumo cotidiano hasta las tecnologías más avanzadas. El sector manufacturero está profundamente interconectado con la ingeniería, el diseño industrial y una amplia gama de industrias, lo que lo convierte en un motor fundamental del crecimiento económico y la innovación. Como columna vertebral de muchas economías, la industria manufacturera no solo mantiene millones de puestos de trabajo en todo el mundo, sino que también impulsa avances que dan forma a la vida moderna. Comprender las fuerzas que impulsan la producción manufacturera a nivel mundial, los factores que influyen en la industria y las tendencias que están redefiniendo la fabricación es esencial para las empresas, los responsables políticos y cualquier persona interesada en el futuro de la economía mundial.

Los últimos datos del Banco Mundial, recopilados de la División de Estadística de las Naciones Unidas, reflejan la producción manufacturera a nivel mundial más reciente.

Panorama de la producción manufacturera a nivel mundial

La producción manufacturera mundial total es un indicador clave de la vitalidad económica, ya que refleja los esfuerzos combinados de los países de todo el mundo. Los datos recientes muestran que China lidera el ranking, con más del 27,7 % de la producción manufacturera mundial, seguida de Estados Unidos, Japón, Alemania y la India. Estas naciones albergan algunos de los sectores manufactureros más grandes del mundo, cada uno de los cuales desempeña un papel fundamental en las cadenas de suministro mundiales y contribuye de manera significativa al crecimiento económico. Sus industrias manufactureras se caracterizan por su tecnología avanzada, sus trabajadores altamente cualificados y sus sólidas inversiones en investigación y desarrollo. Como resultado, estos países no solo satisfacen la demanda interna, sino que también suministran bienes y servicios a mercados de todo el mundo, lo que refuerza su posición como líderes en la fabricación mundial.

Factores económicos que influyen en la fabricación

Diversos factores económicos configuran el panorama del sector de la fabricación y determinan dónde deciden operar las empresas manufactureras. Los costes laborales siguen siendo algo primordial, ya que los países que ofrecen salarios competitivos suelen atraer más inversiones manufactureras. La estabilidad económica también es importante, ya que los fabricantes buscan entornos con un crecimiento previsible y un riesgo mínimo. Las iniciativas gubernamentales, como los marcos normativos favorables y los incentivos financieros específicos, pueden aumentar más el atractivo de un país. Los incentivos fiscales, los salarios mínimos y los acuerdos comerciales favorables contribuyen a que determinados países manufactureros destaquen. Además, el acceso a los mercados mundiales y una ubicación estratégica pueden ayudar a los países a aumentar su cuota mundial de fabricación, convirtiéndolos en destinos atractivos para las empresas manufactureras nacionales e internacionales.

Incentivos a la fabricación

Para fomentar el crecimiento y la innovación en el sector manufacturero, muchos gobiernos ofrecen una serie de incentivos diseñados para atraer y retener a las empresas de fabricación. Estos incentivos pueden incluir desgravaciones fiscales, subvenciones e importantes inversiones en infraestructuras, todo ello destinado a fomentar la inversión

extranjera directa y apoyar el desarrollo de la fabricación nacional. Al facilitar el acceso a la tecnología de fabricación avanzada y ofrecer programas de formación para trabajadores altamente cualificados, los países pueden crear una ventaja competitiva para sus industrias locales. Estos incentivos no solo ayudan a las empresas manufactureras a reducir costes y mejorar su eficiencia, sino que también las posicionan para competir más eficazmente en el mercado mundial. En última instancia, estas medidas son cruciales para impulsar el crecimiento de la industria manufacturera y garantizar el éxito a largo plazo en una economía mundial cada vez más competitiva.

Tendencias mundiales de fabricación

La industria manufacturera está experimentando una rápida transformación, condicionada por el desarrollo tecnológico, la evolución de las cadenas de suministro mundiales y los cambios en las preferencias de los consumidores. Las tecnologías de fabricación avanzadas, como la robótica, la automatización y la inteligencia artificial, están permitiendo a las empresas producir bienes de mayor calidad a menor coste, revolucionando los procesos de fabricación tradicionales. La expansión del comercio electrónico y la creciente importancia de los centros de atención al cliente también están influyendo en dónde y cómo fabrican las empresas sus productos, y muchas buscan ubicaciones estratégicas para servir mejor a las cadenas de suministro mundiales. A medida que el sector manufacturero sigue evolucionando, adelantarse a estas tendencias es esencial para las empresas y economías que buscan mantener una ventaja competitiva en el panorama manufacturero mundial. Comprender estos cambios ayudará a las empresas a navegar por las complejidades del sector y aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento e innovación.
Fuente: https://www.safeguardglobal.com/es/resources/blog/top-10-manufacturing-countries-in-the-world/

La industria textil y las exportaciones.

La industria textil y de confección en Colombia ha sido históricamente un pilar fundamental en la economía nacional, destacándose por su capacidad de generación de empleo y aporte significativo al PIB. Durante 2024 los sectores de calzado, confecciones, cosmética, marroquinería y textil generaron 738.000 empleos directos que podrían llegar a 1,6 millones de empleos sumando los indirectos y que crecieron un 3% respecto a 2023. En cuanto a la producción: la fabricación de productos textiles, la confección de prendas de vestir, el curtido de cueros y la fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; representaron el 1,2% de PIB Nacional.

Sin embargo, el reciente anuncio de nuevas medidas arancelarias por parte de Estados Unidos, principal socio comercial del país en este sector ha puesto sobre la mesa la necesidad de explorar otras alternativas que permitan diversificar los destinos de exportación y reducir la dependencia del mercado estadounidense.

Por ejemplo, durante el año 2024 las exportaciones colombianas de confecciones a España alcanzaron los 7 millones de dólares gracias a la estrategia de 79 compañías colombianas que exportan 152 tipos de productos.

ESTADO ACTUAL DE LAS EXPORTACIONES TEXTILES Y DE CONFECCIÓN

En 2024, las exportaciones de moda de Colombia alcanzaron un total de US$743 millones entre enero y noviembre, lo que representó una disminución del 7,3% en comparación con el mismo período de 2023, cuando se registraron US$801 millones. Estados Unidos se mantuvo como el principal destino, absorbiendo el 34,04% de estas exportaciones, equivalente a aproximadamente US$253 millones. Esta concentración en un único mercado resalta la vulnerabilidad del sector ante cambios en las políticas comerciales de dicho país.

Fuentes: Analdex – ICEX

4. Contexto Nacional

B. Análisis sector de manufacturas en Colombia

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

En este sentido, el presente proceso está orientado por las actividades de la compra de batas con el alcance de la necesidad radicada por el área de seguridad y salud en el trabajo.

LA INDUSTRIA TEXTIL EN COLOMBIA

La industria textil es una de las áreas que más destacan en la manufactura colombiana; el sector textil y de confección es considerado una de las industrias con mayor dinamismo y tradición en la historia económica de nuestro país. Esto se debe a que el sector está constantemente reinventándose. El colombiano ha entendido que la creatividad es uno de los recursos fundamentales para las economías en desarrollo. Sin reinvención, no hay progreso.

¿Y qué es lo mejor de la industria textil colombiana?, que además de crecer como sector manufacturero, se ha convertido en una importante fuente de empleo, fortaleciendo así la economía del país.

Por otro lado, la industria textil colombiana también enfrenta desafíos que no son únicamente de orden local. Así como hay interesantes demandas en la economía interna del sector, también a nivel regional e internacional hay mucha competencia que se ha convertido en la raíz de la innovación y el progreso junto a importantes alianzas comerciales.

Colombia, además de ser uno de los países más grandes de América del Sur (el 4to), es reconocido en América Latina y el mundo por ser un mercado en donde la moda tiene un lugar privilegiado. Para nadie es un secreto que grandes ciudades colombianas, como Medellín y Bogotá son verdaderos centros de la industria textil. En el caso de la primera, produce un 50% del total del sector. Y la ciudad capital, provee un 35%. El resto es aportado por diferentes puntos de la geografía nacional.

Colombia es un productor para consumo local y un gran exportador de todo tipo de ropa, jeans, sábanas, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos, ropa para niños, cuero y calzados, entre otros, con un crecimiento importante. Además, Colombia posee una red comercial con más de 500 unidades de producción textil que producen miles de prendas de vestir para millones de consumidores. Por otro lado, nuestro país es un mercado muy atractivo, no solo como abastecedor mundial de textiles, sino también, por su fortaleza institucional. Estas condiciones hacen posible que la industria textil colombiana genere cerca de 200 mil puestos de trabajo, al tiempo en que hace posible más de 600 mil empleos indirectos.

Aproximadamente un 13% de los empleos de la industria manufacturera, tienen su origen en el sector textil.

Por otro lado, uno de los fuertes de la industria textil colombiana está en su infraestructura tecnológica, además de un eficiente y esmerado control de calidad para así satisfacer al máximo a los clientes.

El textil líder del sector es el algodón, que aporta un 43% de la producción total. Le acompañan la producción de tejidos e hilos que suman un 21%; al tiempo en que un 19% tienen su origen en los tejidos de punto. Finalmente, un nada despreciable 8 % es aportado por los productos de fibra.

El crecimiento de la industria textil colombiana, impulsado gracias a factores como su experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles. La industria, que representa el 9,4% del PIB industrial y genera empleos para cerca de 600 mil personas en el país, no solo ha crecido a nivel de cifras, sino que, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y públicos a nivel internacional.

La industria textil y de confección colombiana ha sabido sobreponerse al golpe ocasionado por la pandemia y, posteriormente, ha logrado recuperarse con una dinámica positiva que se ve reflejada en el desempeño y las cifras, con estrategias bisagra como, por ejemplo, las iniciativas clúster.

Colombia culmina su participación en FITUR 2025 con el mayor éxito registrado en cuanto a generación de expectativas de negocio por parte de su delegación empresarial. Según cifras preliminares de ProColombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta edición se lograron unas expectativas de 35,8 millones de dólares frente a los 32 millones de dólares de 2024 (el mayor registrado hasta la fecha), para un total de 932 citas de negocios con países como España, Alemania, Suiza, Italia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos o México con la mayor delegación llevada hasta la fecha por la entidad a la cita de Madrid compuesta por 49 actores clave del sector, entre operadores turísticos, establecimientos de alojamiento y entidades regionales (frente a los 42 del año pasado).

Factores competitivos de la industria textil y de confección colombiana

Innovación y diversificación: La constante búsqueda por la innovación en la industria local se ve reflejada no solo en términos de materias primas, teniendo ejemplos destacados como Fibretex, quienes reciclan basura textil y la convierten en fibra, sino también en incursión digital, con marcas como Offcorss haciendo presencia con una de sus tiendas en el metaverso. Lo anterior va de la mano con la amplia y diversificada oferta, **la cual es reconocida a nivel internacional por la calidad en manufactura de textiles, joyería, bisutería, cuero o calzado**, entre otros, y por sus diseños vanguardistas que preservan la esencia de la cultura local y muestran avances significativos en materia de funcionalidad, protección contra rayos ultravioleta o secado rápido.

Experiencia y confiabilidad: El país cuenta con una industria consolidada y en crecimiento que tiene más de 100 años de tradición y una extensa red de soporte conformada por aliados de carácter público y privado, con un portafolio compuesto por marcas reconocidas a nivel internacional como Silvia Tcherassi, Olga Piedrahita, Mario Hernández, Flor Amazona, Touché o Nancy González. Además, solo en 2021, y según datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social), Colombia contaba con más de 35.000 empresas dedicadas a las confecciones, más de 200 a hilados y más de 7.000 a la producción de textiles.

Locación estratégica y ventaja comercial: La ubicación estratégica del país y sus condiciones favorables para ser plataforma exportadora le permiten, por ejemplo, abastecer la demanda extranjera con tiempos de entrega competitivos, **llegando a los principales puertos de América en menos de 3 días y en 12 días a los puertos de Europa** gracias a su acceso a 680 puertos a nivel internacional y a contar con más de 4.500 rutas marítimas. Además, que el país tenga en vigencia más de 16 acuerdos comerciales y que su capital sea la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor inversión

en moda (según datos de la EAE Business School) son, sin lugar a duda, factores competitivos que marcan la diferencia.

Precios competitivos y materias primas de calidad: Los precios de comercialización de la industria colombiana, al igual que los costos de producción, son altamente competitivos y la producción se caracteriza por emplear materias primas de primera calidad y por fusionar las técnicas artesanales con tecnología de punta en sus procesos.

Compromiso con la sostenibilidad: La industria colombiana se ha enfocado en el uso y la optimización consciente de los recursos naturales, **produciendo materia prima sostenible** que ayude a mitigar el impacto que la producción tradicional tenía sobre el medio ambiente con las altísimas emisiones de dióxido de carbono o el consumo de agua, y apostando por modelos de trabajo basados en los principios de la economía circular.

Entre las estrategias del país para la promoción del sector se encuentran el desarrollo de eventos como Colombiatex, una vitrina para que los empresarios nacionales puedan darse a conocer con compradores internacionales la cual, en su versión 2023 y según información de PROCOLOMBIA, reunió a 324 empresas provenientes de 21 países, de los cuales 13 cuentan hoy en día con acuerdos comerciales vigentes con Colombia.

La industria textil y el Sistema moda en Colombia inician el 2023 con nuevas reglas de juego en la mesa; el sector mueve sus variantes. El incremento en el salario mínimo, el ajuste a los precios de los servicios, el cambio en las tarifas del flete y la entrada en vigor del arancel textil, se suman a la volatidad de la divisa local y la inflación.

Las condiciones pueden resultar muy positivas para muchas empresas, pero también ponen en riesgo a una serie de modelos de negocios. Con un incremento del 40 % en los aranceles de las confecciones importadas de los mercados asiáticos y países sin tratados comerciales con Colombia, cambia el panorama de la consecución de los productos. En 2023, la importación de productos terminados se hace compleja.

Así mismo, el gobierno confirmó un alza a dos dígitos en el salario mínimo, de unos 268 dólares, con un costo total promedio mensual de 1,9 millones de pesos por empleado para las empresas.

Los costos se compensan con la reducción sustancial en los precios de los fletes transportes, gracias a la regulación del precio del petróleo y finalmente la estabilización en los precios de los servicios, que no subirán con el IPC Las empresas pueden lamentarse por el alza salarial, la inflación, el incremento en el costo de las materias primas y confecciones, o bien, pueden optar por construir industria en el país, abastecerse de los países aliados y del mercado local, para una comercialización nacional y de exportación. Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector, podemos encontrar:

MiPymes en Colombia

El análisis de la encuesta muestra que las microempresas representan el 63,5% de las unidades productivas encuestadas, consolidándose como el segmento predominante dentro del tejido empresarial MiPymes. Esta cifra es consistente con los datos de Confecámaras, que estimaban en 1,5 millones el número de microempresas en Colombia para 2023. Este resultado reafirma el papel central de las microempresas en la economía, ya que, a pesar de los altos niveles de informalidad que enfrentan, siguen siendo un motor clave en la generación de empleo y la actividad productiva del país. Por su parte, las pequeñas empresas constituyen el 28,1% de la muestra, reflejando su rol en el fortalecimiento de cadenas productivas y en la transición hacia estructuras empresariales más consolidadas. Finalmente, las medianas empresas, con una participación del 8,4%, representan la menor proporción dentro del segmento MiPymes. Sin embargo, su relevancia radica en su mayor capacidad de generación de valor agregado, adopción de innovación y acceso a mercados nacionales e internacionales. Su presencia, aunque más reducida, es fundamental para la dinamización del sector productivo y el fortalecimiento del entorno empresarial.

Los expertos en productividad y desarrollo empresarial coincidieron en tres puntos centrales para el 2054:

1) las empresas deben tener una cultura innovadora y ágil para hacer frente a los cambios tecnológicos;
2) las empresas deben tener altos niveles de flexibilidad para hacer frente a cambios demográficos;
3) las empresas deben poner a la sostenibilidad en el centro de sus estrategias.

A partir de estas tres coincidencias se elaboraron tres escenarios deseados sobre desarrollo empresarial:

ESCENARIO A: CULTURA EMPRESARIAL INNOVADORA Y ÁGIL HACIA 2054. En este escenario, los incentivos promovidos por varias políticas industriales permiten que Colombia se convierta en el principal ecosistema de innovación empresarial de América Latina. Las MIPYMES, en particular, son más propensas a adoptar una cultura de innovación y dinamismo, lo que les permite adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos. Asimismo, los incentivos facilitan la reestructuración de nuestro tejido empresarial, de forma que se da una buena proporción de empresas de alto crecimiento y salida del mercado de organizaciones improductivas.

Esta mejor distribución permite a su vez que haya más firmas líderes de sectores que, para ser más competitivas en el mercado nacional y extranjero, aumentaron su capacidad de innovación. De este modo se dinamiza también la competencia entre compañías de distintos tamaños.

ESCENARIO B: DESARROLLO EMPRESARIAL Este escenario supone que Colombia ha tenido éxito en la implementación de políticas públicas para atender a la tercera edad. Las empresas han sido el eje central de esta transformación porque ofrecen servicios altamente calificados y sofisticados que responden a las necesidades de consumo de las personas de ese rango etario para aportar a la economía del cuidado. Se destaca una mayor formalidad laboral, en parte, por la dignificación del trabajo (implementación de modelos de trabajo decente). También contribuye la implementación de modelos de flexibilidad empresarial para que las personas puedan contribuir al mercado laboral de manera efectiva y remota desde cualquier parte del mundo.

ESCENARIO C: SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL Y BIEN COMÚN HACIA 2054. El tercer escenario proyecta que Colombia se distingue por tener una cultura empresarial que pone el bien común y la sostenibilidad en el centro de sus estrategias. Las empresas operan bajo principios de sostenibilidad ambiental gracias a una cultura empresarial comprometida con el cuidado del planeta. La innovación empresarial se dirige hacia el desarrollo de soluciones tecnológicas que minimicen el impacto ambiental y maximicen el valor agregado de los productos y servicios; también hacia el fortalecimiento de sistemas de e-commerce que facilitan DESARROLLO EMPRESARIAL operaciones eficientes y ambientalmente sostenibles. Así, el entorno está comprometido con la sostenibilidad ambiental y la inclusión productiva, asegurando que todos los sectores de la sociedad se beneficien del crecimiento económico. Por último, el entorno regulatorio es flexible y promueve la descentralización, permitiendo un desarrollo equitativo en todas las regiones del país. Las empresas son admiradas globalmente no solo por su rentabilidad, sino por su compromiso con la sostenibilidad, la búsqueda de bien común y su capacidad de cooperación.

1. Integrantes de la cadena productiva:

Los integrantes de una cadena productiva en manufacturas incluyen proveedores de materias primas, productores/fabricantes que transforman los materiales, procesadores industriales que elaboran partes, distribuidores que transportan el producto final, y consumidores que lo adquieren. Además de estos actores clave, existen intermediarios, así como actores de apoyo como diseñadores, transportistas, y reguladores, que son esenciales para el funcionamiento de la cadena.

Eslabones clave en la cadena productiva de manufacturas

Proveedores: Empresas que suministran las materias primas e insumos necesarios, como tornillos, microchips, o componentes básicos.
Productores/Fabricantes: Se encargan de transformar los materiales y producir las piezas o componentes.
Procesadores industriales: Realizan procesos de transformación y ensamblaje para obtener las partes que se integrarán en el producto final.
Distribuidores: Se encargan del transporte y la logística para llevar el producto manufacturado al consumidor.
Consumidores: Son los clientes que compran el producto terminado.
Otros integrantes y actores de apoyo
Intermediarios: Participan en diferentes etapas de la cadena para facilitar las transacciones comerciales.
Diseñadores: Se encargan del diseño del producto y sus componentes.
Transportistas y acopiadores: Gestionan la logística y el almacenamiento de los materiales y productos.
Entidades de control y regulación: Empresas o personal dedicado al control de calidad, certificaciones y cumplimiento de normativas legales.

Fuente: creada por IA.

2. Gremios y asociaciones del sector

Los gremios y asociaciones de manufacturas en Colombia buscan promover el desarrollo, la defensa de los intereses y la competitividad del sector. Entre las principales se encuentra la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que representa a diversas industrias, incluyendo las de manufactura. Otras entidades relevantes son la Cámara Sectorial de Manufactura de la ANDI y gremios sectoriales específicos de manufactura.

C. Marco regulatorio

Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

• Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

• Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

• Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

Resolución número, en donde se establece el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Directrices Ejecutivas Seccionales.

• Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Decreto 1860 de 2021: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

• Decreto 0142 de 2023 -Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

• Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023: Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales y se dictan otras disposiciones.

• Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura: Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.

• la Ley 270 de 1996, “Tecnología al servicio de la administración de justicia”,

• Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

• Resolución número 6424 del 3 de junio de 2025, en donde se establece el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Directrices Ejecutivas Seccionales.

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución servicios de manufactura:

A. Análisis de la oferta

Según el estudio de mercado realizado por la entidad, esta invitación estará dirigida a personas naturales y jurídicas encargadas de proveer el servicio de compra de batas requeridos por la Rama Judicial para el cumplimiento del objeto a contratar.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

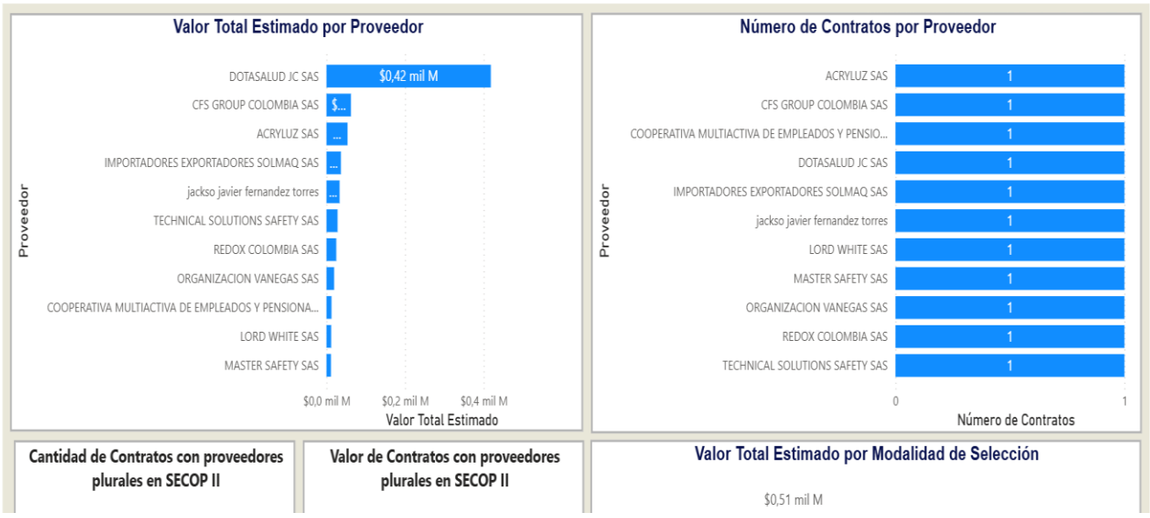
ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	46181533	Batas protectoras

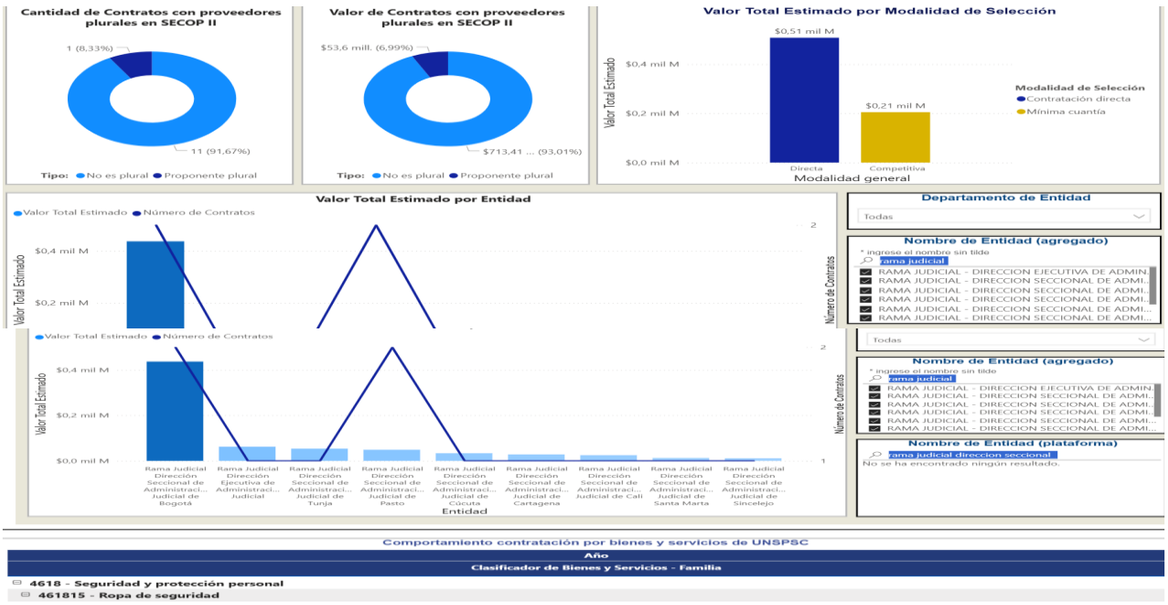
1. Proveedores

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 a la fecha actual se han adjudicado pluraridad de contratos en la Rama judicial, en los cuales se satisafecen las necesidades requeridas por esta Seccional, tal como se evidencia a continuación:




Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$713.406.024
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
11
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2020
25/11/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
46181533
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
4618 - Seguridad y protección personal
461815 - Ropa de seguridad
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Bolívar
Distrito Capital de Bogotá
Norte de Santander
Valle del Cauca
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACRYLUZ SAS
CFS GROUP COLOMBIA SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PE...
DOTASALUD JC SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
13275414
Valor contratado:
$0
$30.232.774.615
Valor Contratación
$713,41 mill.
Número de Proveedores
11
Número de Contratos
11
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
DOTASALUD JC SAS
$0,42 mil M
CFS GROUP COLOMBIA SAS
ACRYLUZ SAS
IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS
jackso javier fernandez torres
TECHNICAL SOLUTIONS SAFETY SAS
REDOX COLOMBIA SAS
ORGANIZACION VANEGAS SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONA...
LORD WHITE SAS
MASTER SAFETY SAS
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,51 mil M

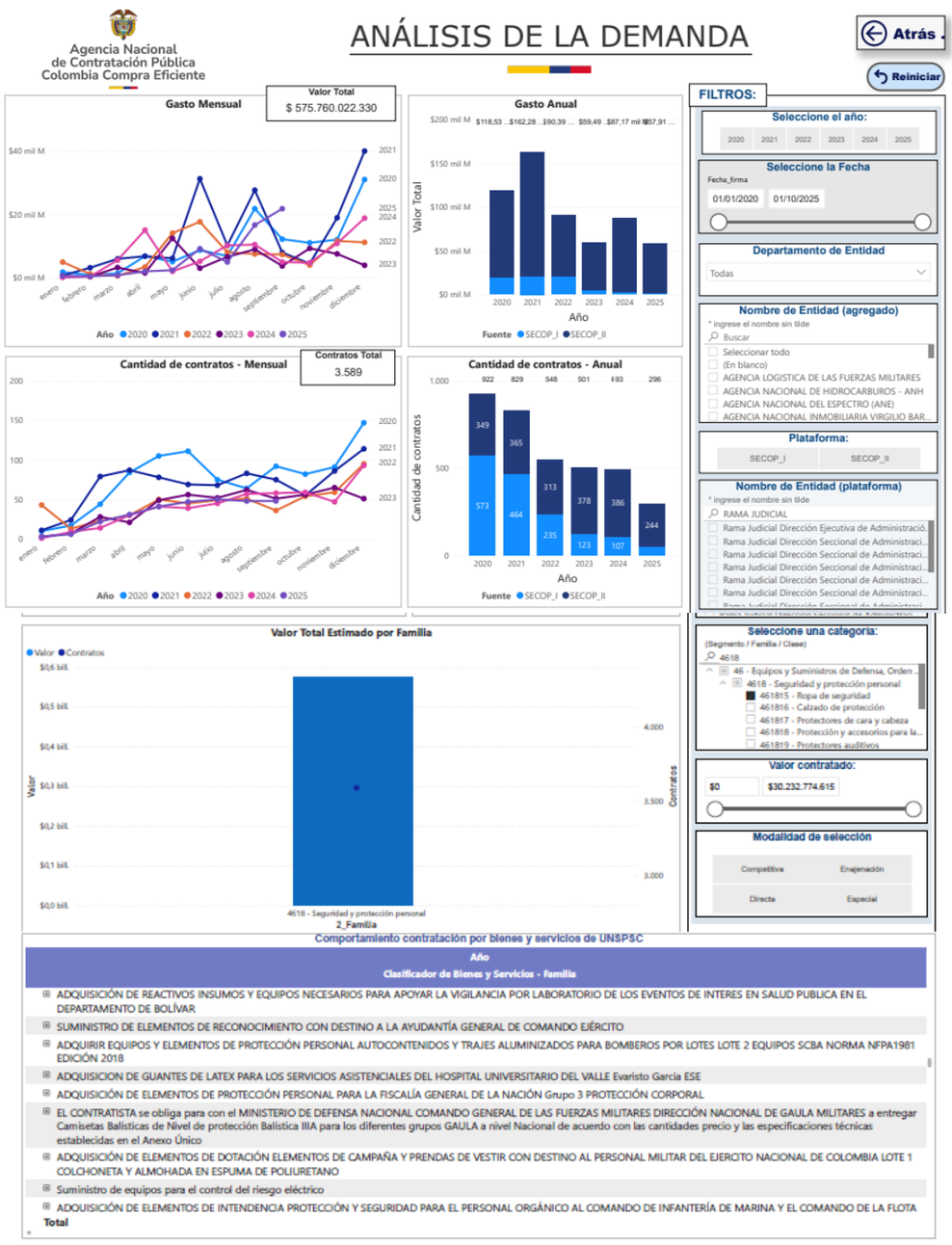


B. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos otras seccionales, consultados en la plataforma de Colombia Compra eficiente, en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación mínima cuantía y el valor de los contratos adjudicados por la Rama judicial en la vigencia 2025 en la plataforma SECOP II encontramos:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Año	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
CO1.PCCNTR.8433747	Adquirir elementos de protección personal para los servidores de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	2025	CFS GROUP COLOMBIA SAS	$ 51.727.007,91

Con el propósito de adelantar el proceso contractual, se procedió a efectuar el análisis de la demanda de otros procesos de contratación similares llevados a cabo por la entidad en otras seccionales. En ese sentido, durante la vigencia 2020- 2025, encontramos los datos expresados en la siguiente gráfica:



C. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

La Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial de Valledupar, solicitó cotizaciones para la prestación del servicio a empresas acreditadas en el sector como lo son: EXTINTORES EL INDUSTRIAL, CUERPO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR., APREHSI GROUP LTDA., C Y C DEL CARIBE Para efectos de establecer los costos para la Seccional Valledupar.

En tal virtud, se recibieron tres cotizaciones correspondientes a las empresas APREHSI GROUP LTDA y C Y C DEL CARIBE y EXTINTORES EL INDUSTRIAL, sin embargo, la presentada por esta última, no se tuvo en cuenta para la elaboración del estudio de mercado, toda vez que su cotización no era comparable con las presentadas por los demás oferentes, ya que los precios señalados no contemplaron el valor del IVA.

Así las cosas, el estudio de mercado se realizó con las cotizaciones allegadas por APRESHI GROUP LTDA y C y C DEL CARIBE, quedando de la siguiente forma:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTUDIO DE MERCADO COMPRA DE BATAS 2025

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CESAR	PROMEDIOS			VALOR TOTAL
			Valor Unitario	IVA	Valor Unitario Total	
1	Bata antifluido manga larga, cuello en V, con 2 bolsillos en la cintura y 1 bolsillo en el pecho para el lapicero y cierre en botones Materiales: Poliéster con proceso antifluido. Puños en tejido de punto con licra, hilos limpios y libres de material contaminado. La normatividad aplica según el tipo de tela: ♦ NTC 472 Tolerancias para hilazas procesadas en los sistemas de algodón y de lana. ♦ NTC 755 Fibras de algodón. Determinación de la resistencia y elongación. ♦ NTC 1213 Textiles. Análisis cualitativo de las fibras. ♦ NTC 1215 textiles. Filamentos de poliéster. ♦ NTC 1510 textiles. Filamentos de poliéster texturizado. ♦ NTC 1796 textiles. Hilazas de algodón. ♦ NTC 1785 textiles. Fibras. Determinación de los defectos. ♦ NTC 1510 textiles. Filamentos de poliéster texturizado. ♦ OSHA 29 CFR 1915.157 ♦ ANSI-AAMI PB70:2022 O norma internacional equivalente (Fuente. Matriz de EPP- Rama judicial.)	160	$128.000	$24.320	$152.320	$24.371.200
		160	**$ 128.000,00**	**$ 24.320,00**	**$ 152.320,00**	**$ 24.371.200,00**

ROBERTO CARLOS BERMUDEZ REALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR SST

BATAS VALLEDUPAR	
160 BATAS	$24.371.200,0
Total	**$24.371.200,0**

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se observa que el presupuesto que se requiere para atender la necesidad de la Entidad, conforme a las cantidades definidas por el Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($24.371.200) M/CTE**, incluido IVA, valor que supera el presupuesto disponible en el rubro DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), teniendo en cuenta las demás necesidades de la Seccional.

Por ende, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, se evidencia que para suplir las necesidades se requiere un presupuesto mayor, en atención al recurso existente, se atendaran la necesidad hasta donde sea posible de conformidad con el presupuesto estimado por la entidad el cual es de hasta VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($ 23.000.000) tal como se establece en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor CDP
16225	20/11/2025	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	27-01-01-810	$23.000.000,

CONCLUSIONES

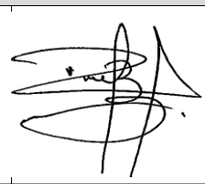
La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los servicios que requiere la entidad.

Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la

convocatoria ahora pretendida. Se determinó que existe un número plural de proveedores que prestan el servicio requerido, con las especificaciones técnicas que necesita la Entidad, lo que permite prever del presente análisis que el proceso podrá concluir con éxito.

El presupuesto se estimó con el método de análisis de precios mediante la solicitud de cotizaciones y precios establecidos en el mercado. En el Distrito Judicial de Valledupar se hace necesario la compra de batas, a todo costo, con el fin de constituir un instrumento de higiene y seguridad que permita proteger a los servidores judiciales, infraestructura y medio ambiente; ante la presencia de microrganismos que puedan afectar la salud de los servidores judiciales; garantizando el cumplimiento de la actividad económica de la entidad como es la administración de la justicia. En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-Cesar seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva.

Por ende, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, se evidencia que para suplir las necesidades se requiere un presupuesto mayor, en atención al recurso existente.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Valledupar
Fecha de diligenciamiento	6 de diciembre 2025
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	ROBERTO CARLOS BERMUEDEZ REALES
Cargo	Profesional Universitario GR 11